compensar | salud eps

Tu Ruta de Servicios Cúcuta

1. ¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?
   • Línea de Atención 607 5880130 - 607 5880120
2. Autorización de servicios
   • Línea de Atención 607 5880130 - 607 5880120
   • Punto autorizaciones de tu sede
3. Otros Servicios
   • Laboratorios y Vacunación
   • Apoyo Diagnóstico
   • Medicamentos
   • Promoción y Mantenimiento de la Salud
4. Cita al día
   • Línea de Atención 607 5880130 607 5880120
5. Red de Urgencias
   • corporativo.compensar.com/salud opción EPS
6. Certificaciones e incapacidades
   • corporativo.compensar.com/salud opción Transacciones Salud

1 ¿Cómo pedir citas médicas y odontológicas?

A través de las Líneas de Atención
Línea exclusiva: 607 5880130 - 607 5880120

2 Autorización de servicios

Los siguientes servicios requieren autorización:

Terapias
Para primeras citas, llama a las Línea exclusiva: 607 5880130 - 607 5880120 o envía la orden al correo compensargestorcuc@compensarsalud.com

Cirugía
En caso de cirugía, debes acercarte con la orden médica de Compensar EPS a las ventanillas de tu Sede, o enviar la solicitud al correo: compensargestorcuc@compensarsalud.com

Servicios MIPRES
Disponemos de los siguientes canales para consultar la respuesta de la prescripción médica y, en el caso de medicamentos, la red de farmacias donde se entregan:

• corporativo.compensar.com/salud opción Transacciones Salud
• Punto de atención al usuario de tu Sede
• A través del correo: compensargestorcuc@compensarsalud.com

El tiempo de respuesta es de máximo 5 días después que tu médico radique el MIPRES.

*Ingresa a nuestra página web corporativo.compensar.com/salud y conoce los servicios incluidos en el Plan de Beneficios en Salud, las exclusiones generales y el procedimiento técnico-científico para definición de servicios y tecnologías no financiados por el Plan.
Resolución 2292 de 2021 y sus anexos
Resolución 0163 de 2021
Resolución 2273 de 2021

3 Otros servicios

Laboratorios
Sin autorización, puedes acercarte a la IPS con la preparación requerida y la orden médica.

Dirección: Calle 13 A No. 1E - 52 Barrio caobos
Horario de toma de muestras: de Lunes a Viernes de 6:00 a.m. a 8:00 a.m.

Si deseas puedes dar autorización para recibir los resultados vía WhatsApp o puedes reclamarlos directamente en la Sede

Apoyo diagnóstico
Línea exclusiva: 607 5880130 - 607 5880120
o a traves del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com

Medicamentos PBS
Acércate a nuestro punto de farmacia y solicita los medicamentos formulados por tu médico.
Audifarma: Calle 11 No. 2 - 09 Sector la playa

Para medicamentos NO PBS debes enviar la orden al correo compensargestorcuc@compensarsalud.com

Vacunación
Sin autorización ni cita previa, puedes acercarte al punto de vacunación de tu Sede. Consulta el horario de atención en corporativo.compensar.com/salud opción Sedes.

Promoción y Mantenimiento de la Salud
Sin necesidad de remisión, puedes pedir la cita para acceder a estos servicios a través del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com.
Consulta los programas para toda la familia en corporativo.compensar.com/salud opción Vive Saludable

• Menores de 10 años
• Jóvenes
• Mujeres
• Hombres
• Adultos mayores

4 Cita al día

¿Qué es?
Si tienes molestias de salud que no te permiten continuar con las actividades diarias, pero tu vida no está en riesgo, puedes pedir una cita al día.

¿Cómo agendar?
Línea exclusiva: 607 5880130 - 607 5880120 y programa la cita al día en tu sede.
Recuerda llevar tu documento de identidad.

Conoce nuestro servicio de preguntas en línea sobre salud

pregúntale tus dudas de salud

Ingresa **aquí**

5 Red de Urgencias

1. Clínica Santa Ana
2. Clínica Médical Duarte
3. Clínica San José de Cúcuta

Recuerda que en nuestra red fuera de Bogotá también tienes atención de urgencias.

1. Bogotá
2. Boyacá
3. Amazonas
4. Antioquia
5. Arauca
6. Atlántico
7. Bolívar
8. Caldas
9. Caquetá
10. Casanare
11. Cauca
12. Cesar
13. Chocó
14. Córdoba
15. Cundinamarca
16. Guaviare
17. Huila
18. Magdalena
19. Meta
20. Nariño
21. Norte de Santander
22. Putumayo
23. Quindío
24. Risaralda
25. Santander
26. Sucre
27. Tolima
28. Valle del Cauca
29. Vichada

Consulta la Red Nacional en corporativo.compensar.com/salud opción EPS / Ruta de Servicios / Red Urgencias

6 Certificaciones e incapacidades

Cuando necesites un certificado de la EPS
Ingresa a nuestra página web opción Transacciones Salud o a través del correo compensargestorcuc@compensarsalud.com.

En caso de incapacidad médica
Sólo debes entregar la incapacidad a tu empleador sin necesidad de transcribirla.
Si eres independiente, puedes radicar tu incapacidad por la página web opción Transacciones Salud, adjuntando la incapacidad y el certificado bancario (cta. corriente o ahorros) no mayor a 90 días.

Conoce el estado del trámite de la incapacidad en Transacciones Salud opción Incapacidades

Para mayor información, **consulta aquí**

Si tienes dudas sobre los servicios, puedes consultar a Línea nacional 018000 915202

Conoce la carta de **derechos y deberes aquí**

Algunos de nuestros servicios han cambiado su modalidad de atención para prevenir la propagación del COVID-19.
Conócelos aquí

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario 018000 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional 018000 915202
PROGRAMA COMPENSAR EPS APROBADO RESOLUCIÓN 1199
PLAN COMPLEMENTARIO APROBADO RESOLUCIÓN 1271
VIGILADO SuperSubsidio